

Acta 18

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del miércoles 22 de noviembre del 2023, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado del Michoacán de Ocampo, han celebrado reunión ordinaria de trabajo de manera virtual, mediante la plataforma Zoom.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y verificación del Quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura, votación y firma del Dictamen con Proyecto de Decreto **mediante el cual, se adiciona el artículo 110 bis a la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán.**
- IV. Asuntos generales.

Primer y segundo punto del orden del día. - El Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión agradecen la presencia de los Diputados integrantes a esta sesión donde se llevara a cabo el análisis del **mediante el cual, se adiciona el artículo 110 bis a la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán**, dando paso a lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, siendo las 10:00, diez horas del día de su fecha, se toma el registro de asistencia, anexando al presente una copia a la presente acta. Encontrándose presentes los integrantes de la Comisión, se determina la existencia de quórum legal respectivo, dando inicio a la sesión de trabajo, procediendo a la lectura del orden del día y sometiendo a la votación conducente de los diputados integrantes, quienes votaron a favor por unanimidad, quedando con esto agotado los puntos uno y dos del orden del día.

Tercer punto del orden del día.- Para el desahogo de este punto correspondiente a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se **adiciona el artículo 110 bis a la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo**, presentada por las Diputadas Julieta García Zepeda, Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez y El Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, dictaminada por las Comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, bajo las siguientes consideraciones.

El propósito de esta iniciativa es, entre otras cosas.

- Promover la reutilización de agua residual tratada en beneficio e impulso del desarrollo sostenible ya que permite: Ahorro de agua potable, Disminución de la contaminación, Aumento de la disponibilidad de agua, Mejora de la eficiencia en el uso de agua
- Mejorar la calidad del agua para hacerla apta para el consumo humano, el uso industrial, el riego agrícola o la protección de ecosistemas.
- El tratamiento del agua ayuda a eliminar los contaminantes y las sustancias peligrosas que pueden causar enfermedades, daños ambientales y problemas económicos.
- Resaltar la importancia del tratamiento de agua no solo para garantizar el acceso al agua potable, si no, también debemos pensar en la importancia de garantizar el acceso al agua potable como un derecho fundamental y para preservar los recursos hídricos en el mundo.

Los Diputados Presidentes de ambas comisiones declaran que en consideración de los diputados integrantes de ambas comisiones trabajaron, aprobaron y conocen el contenido de este dictamen, haciéndolo de su conocimiento, sometiendo a consideración su aprobación y firma en su caso, a efecto de que pueda transitar la siguiente propuesta.

Una vez enterados del sentido de la presente propuesta de dictamen, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente somete a consideración y aprobación de los diputados integrantes de ambas comisiones dictaminadoras, el



contenido del mismo, Por lo que se les solicita levantas su mano en señal de aprobación.

Habiéndose sometido a votación el presente dictamen, se informa que por unanimidad fue aprobado el dictamen respecto a la iniciativa planteada.

Cuarto punto del orden del día. – Sobre los asuntos generales, El Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, consulta a los Diputados presentes si existe asunto a tratar, quienes manifiestan no tener ningún asunto adicional, por lo que se da por terminada la reunión de trabajo, siendo las 10:00 horas del día miércoles 22 de noviembre, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmado los Diputados que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

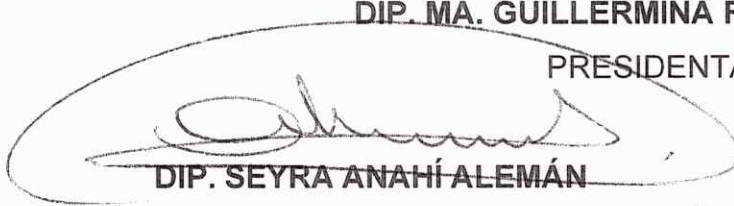

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE


DIP. OSCAR ESCOBAR
LEDESMA
INTEGRANTE


MA. GUILLERMINA RÍOS
TORRES
INTEGRANTE

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

DIP. MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES
PRESIDENTA


DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN
SIERRA
INTEGRANTE

DIP. MARCO POLO AGUIRRE
CHÁVEZ
INTEGRANTE